

SESION ORDINARIA N°22
CONCEJO MUNICIPAL

Preside del Concejo Municipal el Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en el nombre de Dios.

Siendo las 9.15 horas del 01 de Febrero del año 2022, se inicia sesión N°22 del Honorable Concejo Municipal , integrado por los siguientes Concejales:

- Don Mauricio Montecino Canales.
- Don Roberto Rojas Estrada.
- Don Luis Zalatiel Valenzuela.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don José Pavez Pinto.
- Doña Miriam Herrera Añigual.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S) Sra. Iris Cornejo Escalona, Secretaria de Actas Srta. Soledad Rojas Ponce.

TABLA:

- 1. Lectura acta anterior N°18 fecha 21.12.2021 N°19 fecha 04.01.2022 N°20 fecha 07.01.2022 N°21 fecha 11.01.2022**
- 2. Subvención Junta De Vecinos El Aromo**
- 3. Modificación Presupuestaria Municipal N° 2**
- 4. Correspondencia**
- 5. Otros**
- 6. Varios**

1.- Acuerdo para Aprobar acta de concejo ordinario N°18 fecha 21.12.2021, N°19 fecha 04.01.2022, N°20 fecha 07.01.2022, N°21 fecha 11.01.2022

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar acta de concejo ordinario N°18 fecha 21.12.2021, N°19 fecha 04.01.2022, N°20 fecha 07.01.2022, N°21 fecha 11.01.2022. Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	Apruebo
Concejal, Sr. Roberto Rojas Estrada.	Apruebo
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	Apruebo
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	Apruebo
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigal.	Apruebo
Alcalde Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

<p>Acuerdo N° 1: Se Aprueba acta de concejo ordinario N°18 fecha 21.12.2021 N°19 fecha 04.01.2022 N°20 fecha 07.01.2022 N°21 fecha 11.01.2022</p>

2.- Subvención Junta De Vecinos el Aromo:

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Se verá en la próxima reunión de concejo.

3.- Modificación Presupuestaria Municipal N° 2

MOC_02_2021

REPUBLICA DE CHILE		FECHA: 24 - DICIEMBRE - 2021	
PROVINCIA DE TALCA		ORD. D.A.F. N° 02	
MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO		MAT: MODIF. PRESUP. NRO. 02 DEL 2022	
DIRECCION ADMN Y FINANZAS			
DE D.A.F.	A Reglas Distribución		
MAYORES INGRESOS			497,945
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	
115.11.01.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	SALDO INICIAL DE CAJA NETO	*
115.11.01.001.002.000	De la Subvención Regional y Municipal	Ingresos Menoramiento de Gastos (IMG)	**
MEJORES GASTOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	
115.11.01.000.000.000	Programa Empleo Asociados a Proyectos Sociales	PROYECTOS SOCIALES Y OBRAS DE PLAN 2021	***
115.11.01.000.000.000	Programa Empleo Asociados a Proyectos Sociales	Programa Empleo Asociados	17,153
MAYORES GASTOS			498,084
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	
115.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Obras, PLAN ESTERILIZACION 2021	*
115.20.01.000.000.000	ALQUILER DE ACTIVOS FINANCIEROS	VEHICULOS INGRESOS REMATE 2021	*
115.31.02.001.001.000	Consultoría	ASISTENCIA TECNICA EN SANEAMIENTO SANEAMIENTO COMUNA DE RIO CLARO AÑO 2022	**
115.31.01.002.001.000	ESTUDIOS BASICOS	ESTUDIO DE DISEÑO DE RED	***
115.31.02.001.001.001	Consultoría ARRASTRÉ	Chañe C. E. S. Purozo	998
115.31.02.001.001.002	Consultoría ARRASTRÉ	Chañe C. E. S. El Chañe	504
115.31.02.001.001.003	Consultoría ARRASTRÉ	Reglamento Tránsito C.E.S., Cauque	450
115.31.02.001.001.006	Consultoría ARRASTRÉ	ESTUDIO Y DISEÑO DE SISTEMA ALICANTABILIDAD-ODISA, PERIFONIA Y SANITARIADO	573
115.31.02.001.001.007	Consultoría ARRASTRÉ	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS P.M.E. RIO CLARO*	1
115.31.02.001.001.009	Consultoría ARRASTRÉ	PAES, EST. Y DE PROF. C.E.S. Y RECURSOS, SECTOR LA VEGA, VILLA MATTE Y SAN ENRIQUE	2
115.31.02.001.001.027	Programa Empleo Asociados a Proyectos Sociales	Programa Empleo Asociados	5,000
115.31.02.001.001.000	Consultoría ARRASTRÉ	ESTUDIOS VARIOS DEL PLAN PARA OBRAS EN PROYECTOS	451
115.31.02.001.001.000	Consultoría ARRASTRÉ	ANÁLISIS JURÍDICO-ACCIONES DE AGUA	741
115.31.02.001.001.000	Consultoría ARRASTRÉ	Programa Empleo Asociados a Proyectos Sociales	253
115.31.02.001.001.004	Consultoría ARRASTRÉ	ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA Y ALTERNATIVAS DE REPARACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	3,850
115.31.02.001.001.005	Consultoría ARRASTRÉ	PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	6,190

215-11-02-004-011-003	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	16,850
215-11-02-004-015-000	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	2
215-11-02-004-016-000	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	6,756
215-11-02-004-017-000	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	12,398
215-11-02-004-017-003	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	5,000
215-11-02-004-017-005	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	4,000
215-11-02-004-017-008	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	1,500
215-11-02-004-018-000	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	60,000
215-11-02-004-019-000	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	36,683
215-11-02-004-020-000	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	49,880
215-11-02-004-021-000	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y SERVIDORES DEBENTENES	60,000
PERIODO FEBRERO 2021			
215-11-02-004-021-000	Fondo Ciudad ANEXALANAS A PROYECTO AMBIENTE - AÑO 2021	CORRE PERIMETRAL PISCINA MUNICIPAL, COMUNA RIO CLARO (M\$ 11.325.-), INCLUYE ADENAS PRESTO X DISTRIBUIR EN CONS. 2021 SUPPLAN 35 MILL.	46,325
215-11-02-004-005-000	SALDO (PVAL) DE CAJA	SALDO (PVAL) DE CAJA (DEBITO) PERIODO FEBRERO 2021: M\$ 497.274.828, NP 473001 A UTILIZARSE SOLO EN 2021 FEBRERO 21	42,953
215-14-01-090-000-000	Fondo Fideicomiso Puntal	Fondo Ciudad Municipal - INGRESOS Y Prestamos de Ciudadanos - (QUEDEO APROBADO) 2 MIL 400 MIL / 2 MIL 900 MIL	17,153
215-20-04-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	Acreditado 50% al Registro de Matas de Tránsito de Fugados SE DEJO SOLO 50 MILL. 2021 - AGOSTO 2021 - DEBIENDO HABER QUEDADO SALDO X ERUCTAR AL 31-12-2021 DE M\$ 65.124.-/ERUCCION GASTO DEPENDE DE REPORTES REGISTRO CIVIL.	15,126
INGRESOS FONDO COVID-19 (M\$ 400.000, NP 340000)			
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Prestaciones de Servicios de Programas Comunitarios	768
215-22-04-005-005-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Material y Utiles Químicos	1,460
215-22-04-007-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Material y Utiles de Aseo	1,000
215-22-04-013-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Equipos Menores	4,000

MOD_02_2021

MENOR INGRESO			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	27,014
111-05-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL. 3063)	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL. 3063)	27,014
 			
BERNARDO TOLEDO OLAVE JEFE CONTABILIDAD MUNICIPAL		DIR. OSCAR TORRA VILLANEVA DIRECTOR ADM. Y FINANZAS	
DISTRIBUCION			
1- Sr. Alcalde			
2- Sres. Concejales (6)			
3- Sr. Secretario Municipal			
4- Control Interno			
5- Archivo D.A.T			

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 2. Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	Apruebo
Concejal, Sr. Roberto Rojas Estrada.	Apruebo
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	Apruebo
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	Apruebo
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigual.	Apruebo
Alcalde Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Acuerdo N° 2: Se Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 2

4.- Correspondencia

Ord.15 Dirección Control interno subvenciones recibida y pagadas.

Ord. 14 Secplan da respuesta a concejo.

Ord.29 Secplan da respuesta a concejo municipal.

Ord.55 unidad Control Interno envía auditoria N2

Ord. 07 departamento transparencia informan gestión

Ord.86 director Comunal de Educación da respuesta a concejal.

Ord.125 dirección Comunal de Educación da respuesta a concejal.

Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Quiero hacer la presentación oficial de los directores de la dirección de Secplan y la dirección de Obras, quien asume don Guido Gonzalez y en la dirección de Secplan don Alex Varas, quienes estoy seguro que seguirán haciendo un gran trabajo.

5.- Otros



¡Infórmate y participa!



Imagen Objetivo del desarrollo urbano de Río Claro

Exposición de lámina de Imagen Objetivo:

Fecha: xxx xxx xxx /Lugar: xxx xxx xxx

Entrega de observaciones:

Fecha: xxx xxx xxx /Lugar: xxx xxx xxx

Horarios de Audiencias públicas:

Fecha: xxx xxx xxx /Lugar: xxx xxx xxx

Para más información, sigue la fanpage del estudio en
Facebook: "Juntos planificamos Río Claro"

FEBRERO 2022

PLAN REGULADOR COMUNAL **RÍO CLARO**

ADOPCIÓN ACUERDO CONCEJO
INICIO I.O.

RÍO CLARO



www.surplan.cl



PRESENTACIÓN



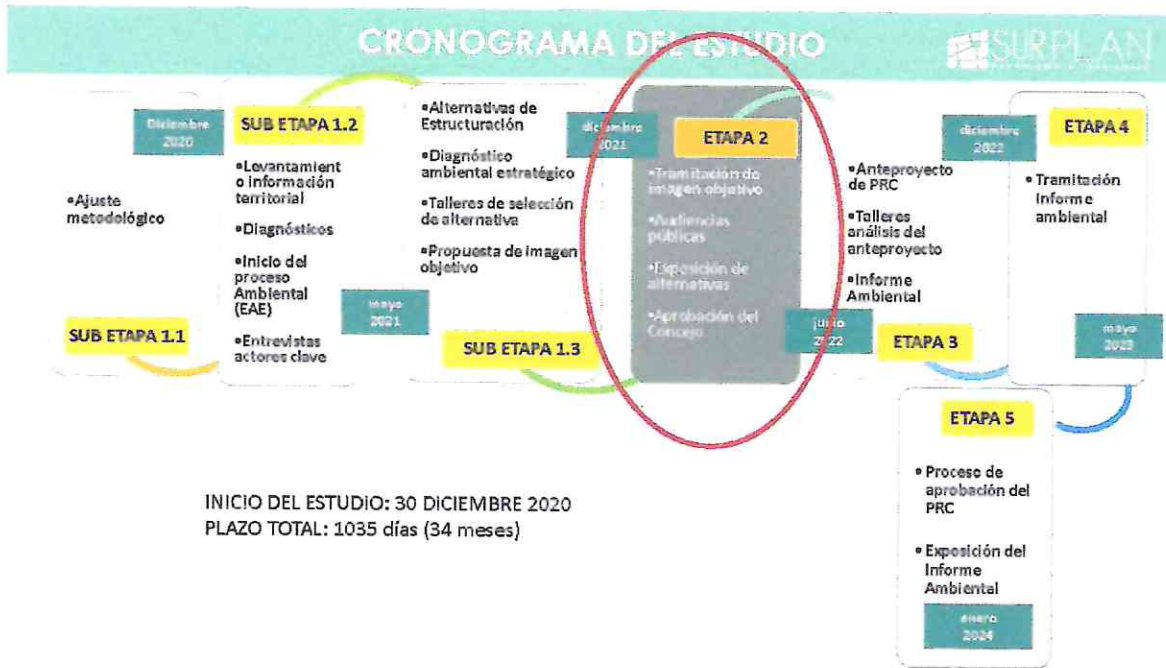
CONTENIDOS

1. Etapas
2. Procedimiento para Tramitación de Imagen Objetivo
3. Componentes de Imagen Objetivo
5. Adopción Acuerdo

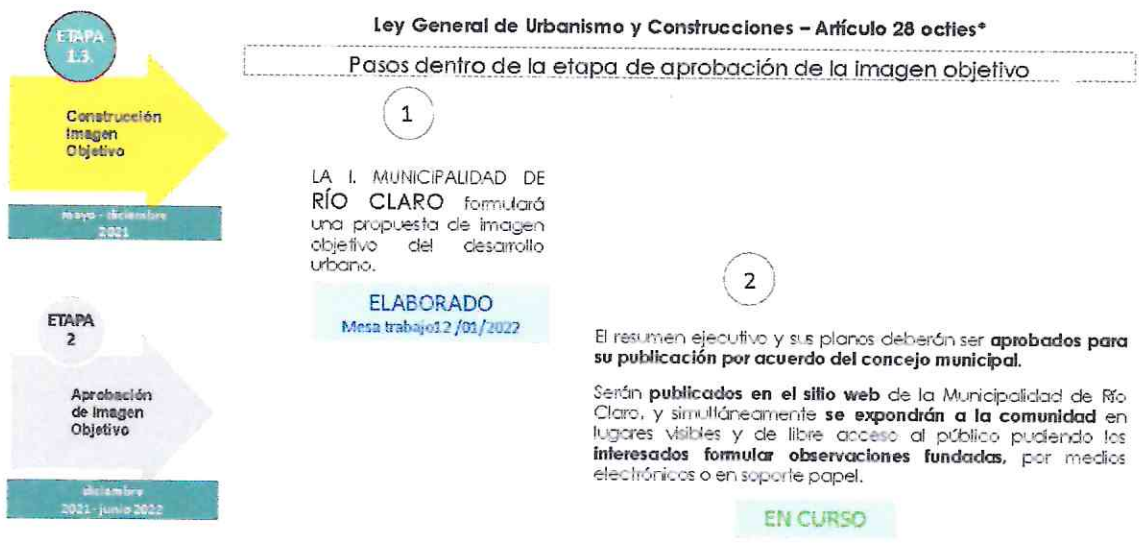
IMAGEN OBJETIVO ¿QUÉ ES?



- **Situación futura** hacia donde orientar el desarrollo urbano comunal,
- Se traduce en un **resumen ejecutivo** que explica la propuesta y un **plano** que define a grandes rasgos los límites, trazados viales y condiciones urbanísticas que más adelante deberán desarrollarse en el anteproyecto.
- Constituye un **rayado de cancha** para elaborar el anteproyecto.



PROCEDIMIENTO EN ETAPA 2

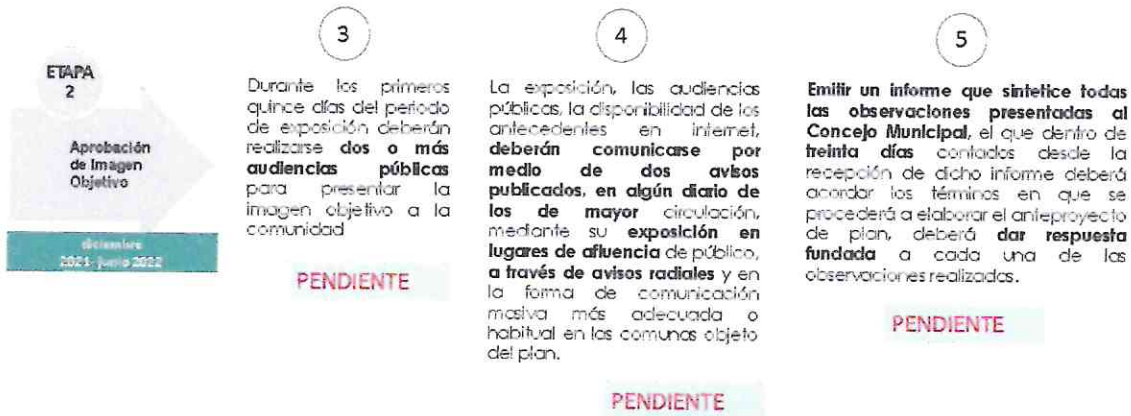


PROCEDIMIENTO EN ETAPA 2

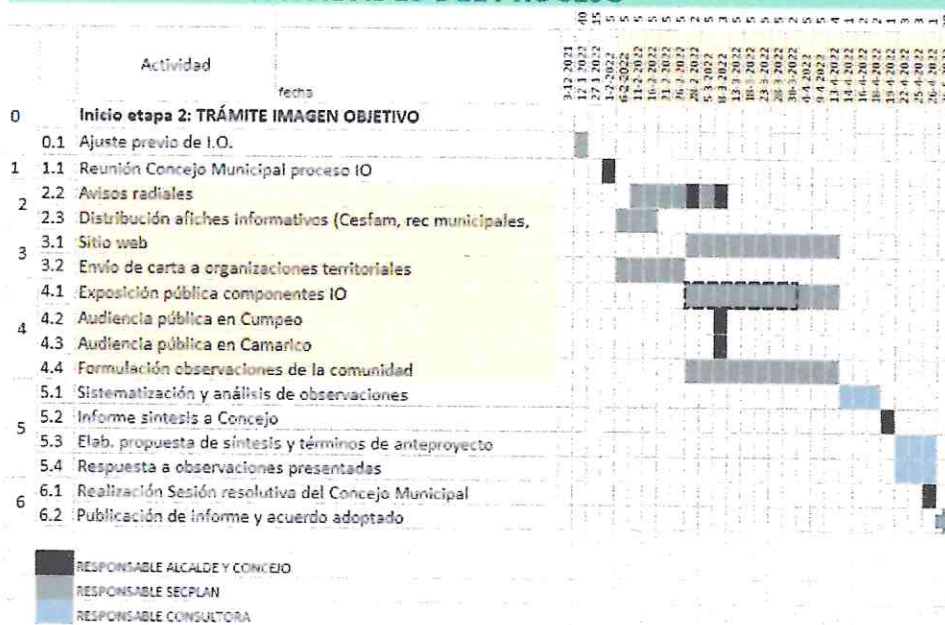


Ley General de Urbanismo y Construcciones – Artículo 28 octies*

Pasos dentro de la etapa de aprobación de la imagen objetivo



ACTIVIDADES DEL PROCESO



	ACTIVIDAD	VERIFICADOR POSIBLE	CERTIFICADO DE SECRETARÍA MUNICIPAL	
			INICIO	TÉRMINO
1	1.1 Reunión Concejo Municipal proceso IO	Acta sesión	1-2-2022	acreditar fotocopia de acta de sesión y certificar fotos del día
	2.1 Publicaciones aviso prensa (web, radio, perifoneo)	Escaneo de prensa	11-2-2022	8-3-2022 certificar publicación según fotocopias de prensa
2	2.2 Avisos radiales	Comprobante de compra o convenio de avisos	11-2-2022	8-3-2022 certificar el aviso de radio y acreditar el comprobante
	2.3 Distribución afiches informativos (Casfam, rec municipales, sedes soc. esc)	Fotos de lugares de afiches expuestos	6-2-2022	16-2-2022 certificar instalación de afiches según registro fotográfico
3	3.1 Sitio web	Impreso de captura de pantalla de página web	20-2-2022	13-4-2022 certificar publicación en web y acreditar foto
	3.2 Envío de carta a organizaciones territoriales	Carta tipo, triplicado	6-2-2022	26-2-2022 certificar contenidos de carta, resumen ejecutivo y acreditar los comprobantes de envío
	4.1 Exposición pública componentes IO con prórroga	Foto de lugar de exposición de afiche de resumen	28-2-2022	13-4-2022 certificar afiche y acreditar fotos
4	4.2 Audiencias públicas	Escaneo de registros de asistencia y fotos	8-3-2022	8-3-2022 certificar realización de actividad y acreditar listados y fotos
	4.3 Formulación observaciones de la comunidad	Escaneo de observación recibido por OIRS	28-2-2022	13-4-2022 acredita escaneo de carta y respuestas
	5.1 Sistematización y análisis de observaciones		14-4-2022	16-4-2022
5	5.2 Informe síntesis a Concejo	Acta sesión	15-4-2022	acreditar fotocopia de actas de sesiones
	5.3 Elab. propuesta de síntesis y términos de anteproyecto		22-4-2022	26-4-2022
	5.4 Respuesta a observaciones presentadas	Oficios de respuesta Registro de envío correo o despacho	22-4-2022	26-4-2022 acreditar contenido de cartas y acreditar los comprobantes de envío
	6.1 Realización Sesión resolutive del Concejo Municipal	Acta sesión	26-4-2022	acreditar fotocopia de acta de sesión
6	Carta al SII informando cambios al límite urbano	Oficio	1-5-2022	Fecha y número del oficio
	6.2 Publicación de informe y acuerdo adoptado	Impreso de captura de pantalla de página web	26-4-2022	26-5-2022 certificar publicación en web y archivo de presentación

ACTIVIDADES DEL PROCESO



	ACTIVIDAD	PARTICIPAN	RESPONSABLE
1	1.1 Reunión Concejo Municipal proceso IO	HCM, SECPLAN, Consultora	Secretaría Municipal
	2.1 Publicaciones aviso prensa	SECPLAN, Consultora, RRPP	Consultora
2	2.2 Avisos radiales	SECPLAN, Consultora, RRPP	Consultora
	2.3 Distribución afiches informativos y dípticos (Casfam, rec municipales, sedes soc, esc)	SECPLAN, DIDECO	SECPLAN
	3.1 Sitio web y redes sociales municipio.	SECPLAN, Informática, Community Manager	SECPLAN
3	3.2 Envío de carta a organizaciones territoriales	SECPLAN, OIRS, DIDECO	DIDECO
	4.1 Exposición pública componentes IO	SECPLAN, Consultora, RRPP	SECPLAN
4	4.2 Audiencias públicas	HCM, SECPLAN, Consultora	SECPLAN
	4.3 Formulación observaciones de la comunidad	SECPLAN, OIRS	SECPLAN
	5.1 Sistematización y análisis de observaciones	SECPLAN, Consultora	Consultora
	5.2 Informe síntesis a Concejo	SECPLAN, Consultora	Consultora
5	5.3 Elab. propuesta de síntesis y términos de anteproyecto	SECPLAN, Consultora	Consultora
	5.4 Respuesta a observaciones presentadas	SECPLAN, Consultora, DIDECO	DIDECO
	6.1 Realización Sesión resolutive del Concejo Municipal	HCM, SECPLAN, Consultora	Secretaría Municipal
6	Carta al SII informando cambios al límite urbano	HCM, SECPLAN, Consultora	SECPLAN
	6.2 Publicación de informe y acuerdo adoptado	SECPLAN, informática, Consultora	SECPLAN
	Perifoneo		Consultora
	Grupos de Whatsapp vecinales, locales.		Municipalidad
	Sitio web y Red social PRC		Consultora

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO*:

- SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO
- OBJETIVOS GENERALES Y PRINCIPALES ELEMENTOS DEL INSTRUMENTO A ELABORAR
- ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN POR LAS QUE SE PROPONE OPTAR
- CAMBIOS QUE PROVOCARÍAN RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
- CAMBIOS AL LÍMITE URBANO, SI LOS HUBIERE

*[Ley General de Urbanismo y Construcciones art. 28 octies, sobre transparencia en el mercado de suelos]

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo

DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTOS TÉCNICOS

CONTEXTO

El área de estudio se define por los límites político-administrativos de la comuna de Río Claro, la cual cuenta con una superficie total de 992,754ha y una población de 13.908 habitantes, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017.

La comuna se caracteriza por presentar un fuerte componente rural, ya que solamente un 31,7% vive en áreas urbanas.

Se emplazamiento al norte de la provincia y la región de Cuzco con la Ruta 5, a la cual se conecta a través de la vía K-51, la aldea de la localidad a respecto de Talca que conforma a los terrenos vecinos de San Rafael y Pólaco. Río Claro comparte con la Intendencia de Melina, sobre todo en torno al trabajo y estudio de sus habitantes.

La base productiva comunal corresponde básicamente a la agricultura. Si bien las principales superficies de cultivo corresponden a cereales, legumbres y semillas oleaginosas, se ha ido diversificando principalmente hacia las plantaciones frutales a través de modernas empresas asociadas a estas cultivos.

La existencia de sólo un sitio natural protegido y de sólo un sitio prioritario en la comuna, altamente intervenida por uso agrícola, señalan la necesidad de incorporar a la clasificación otros elementos naturales de valor en los centros poblados, en especial los cursos hídricos naturales (río La Cruz y estero La Cruz en Cumpeo, estero Villa Huaso y quebrada La Empresa en Gamonal) y arroyales (zanadas de regadío) que contribuyen a enriquecer el paisaje urbano y refuerzan la identidad agrícola comunal.

CONTENIDOS


- ANTECEDENTES
- DIAGNÓSTICO Y SUS FUNDAMENTOS TÉCNICOS – TEMAS CLAVE
 - CONTEXTO
 - MARCO NORMATIVO
 - SÍNTESIS DE CONDICIONES DEL DIAGNÓSTICO
- OBJETIVOS GENERALES
 - VISIÓN DE DESARROLLO
 - OBJETIVOS
 - PRINCIPALES ELEMENTOS DEL INSTRUMENTO A ELABORAR
- ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA URBANO
 - ALTERNATIVA A
 - ALTERNATIVA B
 - DETALLE DE COMPONENTES EN CADA ALTERNATIVA PARA CARACTERÍSTICAS Y CAMBIOS
- IMAGEN OBJETIVO DE ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA URBANO
 - DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA I.O.
 - DETALLE DE COMPONENTES DE LA I.O.
 - CARACTERÍSTICAS Y CAMBIOS

RESUMEN EJECUTIVO


ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA URBANO - CUMPEO

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA URBANO - CAMARICO

ALTERNATIVA A



ALTERNATIVA B



ALTERNATIVA A


Presenta un modelo de desarrollo urbano en un eje principal, abarcando el eje principal del eje de desarrollo del PDI.

ALTERNATIVA B

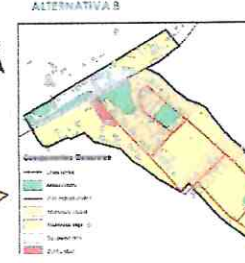
Presenta un modelo de desarrollo urbano en un eje principal, abarcando el eje principal del eje de desarrollo del PDI.

VARIABLES	ALTERNATIVA A	ALTERNATIVA B
ÁREA DE PLANIFICACIÓN	Presenta un modelo de desarrollo urbano en un eje principal, abarcando el eje principal del eje de desarrollo del PDI.	Presenta un modelo de desarrollo urbano en un eje principal, abarcando el eje principal del eje de desarrollo del PDI.
CONSERVACIÓN	Se prioriza la conservación de los espacios verdes y áreas de recreación.	Se prioriza la conservación de los espacios verdes y áreas de recreación.
CONSERVACIÓN	Se prioriza la conservación de los espacios verdes y áreas de recreación.	Se prioriza la conservación de los espacios verdes y áreas de recreación.
INTEGRACIÓN DE USO	Se prioriza la integración de usos residenciales y comerciales.	Se prioriza la integración de usos residenciales y comerciales.
ÁREAS VERDES	Se prioriza la creación de áreas verdes y parques.	Se prioriza la creación de áreas verdes y parques.

ALTERNATIVA A



ALTERNATIVA B



VARIABLES	ALTERNATIVA A	ALTERNATIVA B
ÁREA DE PLANIFICACIÓN	Presenta un modelo de desarrollo urbano en un eje principal, abarcando el eje principal del eje de desarrollo del PDI.	Presenta un modelo de desarrollo urbano en un eje principal, abarcando el eje principal del eje de desarrollo del PDI.
CONSERVACIÓN	Se prioriza la conservación de los espacios verdes y áreas de recreación.	Se prioriza la conservación de los espacios verdes y áreas de recreación.
CONSERVACIÓN	Se prioriza la conservación de los espacios verdes y áreas de recreación.	Se prioriza la conservación de los espacios verdes y áreas de recreación.
INTEGRACIÓN DE USO	Se prioriza la integración de usos residenciales y comerciales.	Se prioriza la integración de usos residenciales y comerciales.
ÁREAS VERDES	Se prioriza la creación de áreas verdes y parques.	Se prioriza la creación de áreas verdes y parques.

IMAGEN OBJETIVO DEL SISTEMA URBANO - CUMPEO

ALTERNATIVA A



ALTERNATIVA B



Se define el objetivo de la imagen objetiva del sistema urbano para Cumpeo, considerando las características del territorio y las necesidades de la comunidad.

La imagen objetiva del sistema urbano para Cumpeo se define como un modelo de desarrollo urbano que prioriza la conservación de los espacios verdes y áreas de recreación, la integración de usos residenciales y comerciales, y la creación de áreas verdes y parques.

Como fruto de un proceso de participación temprana y de la evaluación ambiental de las alternativas de estructuración, aquí se hace una integración de los elementos identificados.

La composición de la imagen objetiva refiere las características básicas de la situación futura hacia la cual orientar el desarrollo urbano intercomunal, como respuesta a los conflictos detectados y/o a la identificación de oportunidades y riesgos identificados en el desarrollo.

En Cumpeo (PDI) se define con claridad límites, lineamientos y prioridades para el desarrollo urbano intercomunal, considerando las características del territorio y las necesidades de la comunidad.

En Camarico (PDI) se define con claridad límites, lineamientos y prioridades para el desarrollo urbano intercomunal, considerando las características del territorio y las necesidades de la comunidad.

RESUMEN EJECUTIVO

IMAGEN OBJETIVO DEL SISTEMA URBANO

Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo

- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA I.O.
- DETALLE DE COMPONENTES DE LA I.O.

Como fruto de un proceso de participación temprana y de la evaluación ambiental de las alternativas de estructuración, aquí se hace una integración de los elementos identificados.

La composición de la imagen objetiva refiere las características básicas de la situación futura hacia la cual orientar el desarrollo urbano intercomunal, como respuesta a los conflictos detectados y/o a la identificación de oportunidades y riesgos identificados en el desarrollo.

En Cumpeo (PDI) se define con claridad límites, lineamientos y prioridades para el desarrollo urbano intercomunal, considerando las características del territorio y las necesidades de la comunidad.

En Camarico (PDI) se define con claridad límites, lineamientos y prioridades para el desarrollo urbano intercomunal, considerando las características del territorio y las necesidades de la comunidad.



RESUMEN EJECUTIVO



IMAGEN OBJETIVO DEL SISTEMA URBANO – CUMPEO

Límite urbano	340ha.
Conectividad	27ha.
Intensidad media	150ha.
Equipamiento	25ha.
Áreas verdes	60ha.
Equipamiento	14ha.

SÍMBOLOS

—	Límite Imagen Objetivo
—	Canales
—	Cursos de agua
—	Quemados
—	Cursos de agua
■	Área verde
■	Equipamiento
■	Equipamiento
■	Intensidad media
---	Visuales especiales
---	Visuales especiales



IMAGEN OBJETIVO DEL SISTEMA URBANO – CAMARICO

Límite urbano	85ha.
Conectividad	2ha.
Intensidad media	2ha.
Intensidad baja	17ha.
Intensidad muy baja	10ha.
Áreas verdes	10ha.
Equipamiento	2ha.

SÍMBOLOS

—	Límite Imagen Objetivo
—	Cursos de agua
—	Quemados
—	Cursos de agua
—	Línea férrea
■	Área verde
■	Equipamiento
■	Equipamiento
■	Intensidad media
---	Visuales especiales
---	Visuales especiales



PLANOS



PLANOS CONTENIDO*:

- EXPRESION GRAFICA DEL DESARROLLO URBANO COMUNAL PARA CUMPEO Y CAMARICO
- DE LOS ELEMENTOS QUE LA COMPONENTE Y CARACTERIZAN:
 - ✓ Límite urbano
 - ✓ Conectividad
 - ✓ Zonificación
 - ✓ Centralidad
 - ✓ Equipamiento
 - ✓ Infraestructura sanitaria
 - ✓ Áreas verdes intensidades de uso

*[Ley General de Urbanismo y Construcciones art. 28 octies, sobre transparencia en el mercado de suelos]

PLANOS

Expresión Gráfica de la MANEJA CUATRO

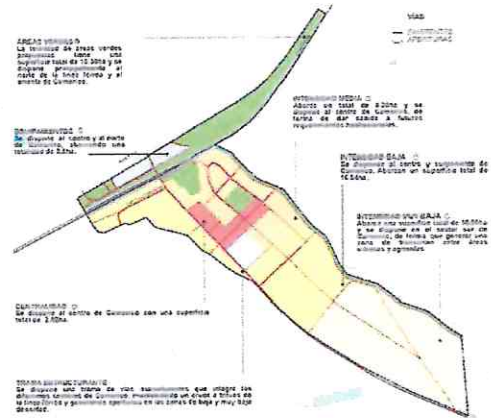
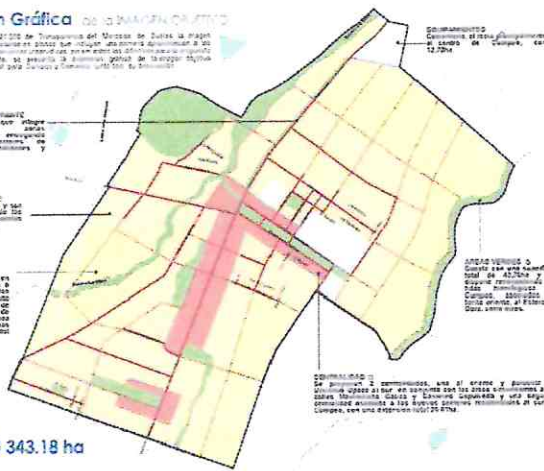
Según surge la Ley 27202 de Transparencia del Muestreo de Datos la Manje Cuatro (cuatro manjeras) donde se ubican una zona de desarrollo de los lotes, una zona de conservación ambiental y una zona de protección ambiental.

MANEJA CUATRO
Este manje está conformado por: zonas de desarrollo, zonas de conservación ambiental y zonas de protección ambiental.

MANEJA CUATRO
Se ubica en el sector y las zonas de desarrollo, conservación ambiental y protección ambiental.

MANEJA CUATRO
Se ubica en el sector y las zonas de desarrollo, conservación ambiental y protección ambiental.

CUMPEO 343.18 ha



CAMARICO 61.43 ha

ADOPCIÓN DE ACUERDO

En sesión ordinaria de Concejo celebrada el 01 de febrero de 2022, en el marco del proceso de Imagen Objetiva del Plan Regulador Comunal de Río Claro, se acuerda:

- aprobar el resumen ejecutivo y sus planos,
- publicar, exponer a público e informar a la comunidad estos contenidos

de acuerdo al artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

6.- Varios

Don Roberto Rojas Estrada.

1.- Bueno lo vi y presencie ese día, me refiero al servicio de aseo y ornato alcalde, yo creo que nosotros en conjunto con usted vamos a tener que analizar y ver bien las bases y contrataciones con la empresa, porque la semana pasada estuvimos en terreno estuve con los funcionarios y están trabajando en unas condiciones malísimas.

Don Mauricio Montecino Canales.

1.- También traía en tabla la terna de la empresa de hace ya que lo trabajamos en comisión, a petición de dos concejales, ya que la empresa no estaba cumpliendo al cien por ciento con lo prometido.

2.-En el cruce Santa Lucia se volvieron a provocar 3 accidentes más, faltan más señáleticas o instalar una cámara.

Don Luis Zalatiel Valenzuela.

1.- Alcalde me voy a referir a unos puntos que ya habíamos tocado alcalde, el tema de los trabajadores de los recolectores de basura, alcalde no cuentan con baño como dice mi colega Roberto, no cuentan ni con lavamanos, la otra empresa les tenía todo eso.

2.-Quisiera saber si han tenido reuniones por el asunto de la APR del Guindo.

3.-Camarico y Cumpeo se fe muy feo en la entrada, ya que esta muy sucio y el pastizal súper largo.

4.-En el tema de turismo estamos fallando no sé si hay encargada de turismo.

Doña Miriam Herrera Añigal.

1.- Hay un bache que está en la Multicancha de la Santa Isabel, ya que son baches muy grandes la gente nos ha hablado para poder intervenir la calle.

2.-En Peñafior Nuevo nos comentaron los vecinos que era súper importante volver a colocar una garita que había existía ahí.

3.-En mi sector hace un tiempo atrás sacaron una señalética, obviamente no se sabe quien la saco, era la que indicaban los resaltes, no sé si puede volver a instalar hay donde estaba

Don Jorge Mora Jiménez.

- 1.- Participe en la reunión de seguridad ciudadana.
- 2.- Me quiero referir al tema que paso hace pocos días en la reunión pasada, estamos tendiendo conflictos, debemos ver por ambos lados, tuvimos 5 comisiones de salud y en ninguna llegaron a un acuerdo.
- 3.-Me adhiero a los colegas sobre el tema de la empresa de recolección de basura.

Don José Pavez Pinto.

- 1.-Vecinos de la localidad del sector de Camarico, están reclamando por muy malos olores dentro de las 12 de la noche y 6 de la madrugada, para que pongamos énfasis en ese tema.
- 2.- Dentro del tema del camión de la basura me gustaría saber si el municipio contaba con un camión de este tipo.
- 3.- Con mi colega Luis estuvimos en el sector del Guindo y Camarico y Alto Camarico, el día que fuimos no había pasado el camión de la basura.
- 4.- Lo dije en otra oportunidad, ver la posibilidad, tener una persona haciendo el aseo en la entrada de Camarico sobre todo en las calles.
- 5.-Me llama mucho la atención a tres meses inaugurada el agua potable del sector tenga problema, ya que se hizo un estudio.
- 6.- Quiero reiterar el aseo del Bandejon Central.
- 7.- Referente a los generadores que fueron comprados, es la 4 vez que pido que se hagan entrega a las postas, para cual fueron comprados estos generadores.
- 8.-Sobre los respetivos cortes un la Urcisinio Opazo hay que llamar a la CGE.

Lo que menciona con los generadores don José Pavez, deberán dar respuesta la Dirección de Salud, y sobre el tema de los voltajes está afectando al comercio y a los vecinos de Cumpeo.

Se levanta de sesión a las 10.50 horas.



AMERICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE
RIO CLARO



IRIS CORNEJO ESCALONA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)